



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000758

LITUECHE, 16 MAY 2024

"ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA DESFILE EN HONOR A LAS GLORIAS NAVALES".

DE: 0396.-
15/05/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memorandum Interno N° 14 de fecha 13/05/2024, del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, solicitando la adquisición de arreglo floral.
- La iniciativa de realizar un desfile comunal en honor a las Glorias Navales.
- Que, para realizar la actividad es necesario contar con ornamentación.
- La necesidad de ornamentación para hermosear el escenario y realizar dicha actividad.
- La participación de los estudiantes de la comuna.
- El visto bueno para la compra por parte del Jefe (s) DAEM, con fecha 13/05/2024.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social como el impulso a las empresas de menor tamaño.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, ANA MARIA ARMIJO CARRASCO, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL PARA DESFILE COMUNAL EN HONOR A LAS GLORIAS NAVALES.

ANA MARIA ARMIJO CARRASCO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|---------------------------|-------------|----------|---|
| ANA MARIA ARMIJO CARRASCO | 9.296.148-6 | \$29.750 | Veintinueve mil setecientos cincuenta pesos. Valor con impuesto incluido. |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBÉ SILVA

Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDB/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

